

Vº Bº Control



**I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIA**

**APRUEBA CONVENIOS DE
SUBVENCION MUNICIPAL A
FAVOR DE LAS
ORGANIZACIONES SOCIALES
DE LOTA.**

LOTA, 25 de Octubre de 2018.-

DECRETO N°1947/

Vistos:

a) Ordenanza Municipal N°04 de 23/11/2015 sobre otorgamiento de Subvenciones.

b) Convenio de subvención de fecha 25 de Octubre del año en curso, celebrados entre la Ilustre Municipalidad de Lota y las Organizaciones Sociales de Lota: 1) Escuela Náutica Marihueño - Rut.: 65.090.368-4; 2) Taller Laboral Nuevo Porvenir - Rut.: 65.536.280-0; 3) Club Adultos Mayores Hipertensos y Diabéticos Corazón Alegre Hospital - Rut.: 74.312.400-6; 4) Comité de Adelanto Block 365 Barrio Central Lota Alto - Rut.: 65.119.746-5; 5) Sociedad Artesanos y Obreros de Lota - Rut.: 71.382.100-4.

c) Ley N°19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.

d) Art. 5° Letra g, D.F.L. N°1/2006 de Ministerio del Interior publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N°18.695 y en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confiere el Art.63, ambos de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE** Convenio celebrado entre la Municipalidad de Lota y las organizaciones Sociales que se indican en los Vistos letra b) 1,2,3,4, y 5 de fecha 25 de Octubre de 2018.-

2.- Del fondo entregado, a la institución deberá rendir cuenta documentada al Departamento de Administración y Finanzas de esta Corporación, dentro de los plazos establecidos en el art. 19 de la Ordenanza Municipal, esto es 30 días para la ejecución y luego 5 días hábiles para la rendición de cuentas;

3.- Los gastos que origine el presente compromiso se girarán con cargo al Subtítulo 24, Item 01, Asignación 004, denominada "Organizaciones Comunitarias", del Presupuesto Municipal Vigente 2018.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y,

EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL
JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDE
MAURICIO VELLASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECCION DE CONTROL
Vº Bº DIRECCION DE CONTROL
MILLISEN MORAGA AZOGAR

Distribución:

- Adm. y Finanzas(2)
- Asesoría Jurídica
- Secplac
- Dirección de Control
- Interesados
- Archivo

MVV/JMA/ldc.-